

Glosario

Unidad de Territorios de Convergencia

Objetivo



El presente documento, tiene como objetivo entregar una definición fácil y didáctica de los principales conceptos utilizados en el trabajo cotidiano de la Unidad de Territorios de Convergencia; de este modo se espera facilitar el traspaso de información clara a todos los equipos que trabajan con los profesionales de la mencionada Unidad.



Conceptos Generales

Sistema Nacional de Inversiones (SNI):

Es la entidad responsable de proporcionar el marco técnico-institucional-legal dentro del cual se lleva a cabo el proceso de Inversión pública.

Su administración, la realizan en conjunto la División de Evaluación Social de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).



Inversión Pública:

Corresponde al uso de recursos públicos que permitan aumentar el capital del país en bienes, servicios y recursos humanos que contribuyan a su desarrollo social, cultural y económico.

Conceptos Generales

Iniciativa de Inversión (IDI):

Es la decisión de una institución sobre el uso de recursos públicos para dar solución a un problema o demanda territorial, y que reditúe beneficio futuro en bienes, servicios o recursos humanos que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico del país.

Las iniciativas de inversión corresponden a las tipologías de estudio básico, programa y proyecto de inversión pública.



Banco Integrado de Proyectos (BIP):

Herramienta informática que captura, archiva y procesa la información relacionada con el proceso de la inversión pública cualquiera sea la etapa del ciclo de vida en que las iniciativas de inversión se encuentren.

(Glosario del Sistema Nacional de Inversiones)

Conceptos Generales

Ficha IDI:

Corresponde al reporte del BIP que resume los antecedentes de la iniciativa de inversión postulada.

(Glosario del Sistema Nacional de Inversiones)

REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2015
POSTULA: EJECUCION
(Moneda IDI)

FECHA POSTULACIÓN SNI	10-06-2015	FECHA INGRESO SNI	10-06-2015
-----------------------	------------	-------------------	------------

1. PROYECTO: 30397978-0 REPOSICION ACERAS CALLE CHIGUAY, CHIGUAYANTE

2. ETAPA ACTUAL : PERFE	3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE
4. LOC. GEOGRAFICA : COMUNA DE CHIGUAYANTE	5. Competencia de Análisis : REGIONAL
6. DISTRITO : #1	7. CIRCUNSCRIPCION : XI- BIOBIO COSTA
8. PROYECTO RELACIONADO :	9. AREA : NO CORRESPONDE
10. PROGRAMAS FUENTE : GENERAL	11. SE. AREA : NO CORRESPONDE

11. JUSTIFICACION DEL PROYECTO : EN LA CALLE CHIGUAY NO EXISTE MONUMENTO QUE APORTE A LA IDENTIDAD LOCAL LO QUE PROVOCA UNA DEFICIENTE ORIENTACION DEL SECTOR Y POCO ARRIVADO DE LOS VECINOS AL ENTORNO QUE HABITAN

12. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR

EL PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO DE ACERAS EN AMBOS COSTADOS DE LA CALLE CON ANCHOS ENTRE 2,30M Y 4,77M CON UN ANCHORADO DE 90,0 M DESDE MANABE RODRIGUEZ HASTA EL BORDE DEL RIO, DONDE SE PROYECTAN FANJAS PEATONALES DE SEGURIDAD DE SERVICIO Y PASADIZOS CICLISTAS Y ACCESOS UNILATERALES A VEHICULOS LAS ACERAS SERAN ESTIPADAS Y TEXTURIZADAS, CON FANJAS PEATONALES DE 1,5 M A 2,0 M DE ANCHOS, ADEMÁS DE COMEDERAN CICLOVÍAS

LA SUPERFICIE DE LAS PRINCIPALES OBRAS SON LAS SIGUIENTES:
ACERAS: 405,00 M²
ACCESOS VEHICULARES: 104,2 M²
CICLOVÍAS: 337,4 M²

13. CORRESPONDE A UNA AID : NO

14. COOPERACIONACION : Públ. Priv. Mixta para visualizar la gestión

15. SITUACIÓN : NUEVA

16. CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN

FUENTE	ITEM	MONEDA	PAGADO AL 30-12-2014	SOLICITADO PARA 2015	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL
F.A.D.R.	SEÑALES CICLISTAS	US	-	142,00	1.104,40	1.246,40
	TOTAL	US	0	142,00	1.104,40	1.246,40

Moneda: 31-12-2015
FECHA CREACION SOLICITUD: 10-06-2015
FECHA DE CHILE: 10-06-2015
FECHA DE MODIFICACION: 21-06-2015

17. RECEPCION OFICIAL AL SNI:

RECEPCION	FECHA	INSTITUCION RESPONSABLE
RESPONSABLE	10-06-2015	SEPREM DE DESARROLLO SOCIAL VII REGION
FECHA DE POSTULACION	10-06-2015	SEPREM DE DESARROLLO SOCIAL VII REGION
FECHA INGRESO SNI	10-06-2015	SEPREM DE DESARROLLO SOCIAL VII REGION

RATE:

Es la abreviatura de Resultado de Análisis Técnico Económico, que es aquel efectuado por el MDS a las iniciativas de inversión ingresadas al SNI, los resultados pueden ser:

RS: Recomendación Favorable, recomendado sin observaciones.

FI: Falta Información, Antecedentes presentados no justifican la iniciativa.

OT: Objetado Técnicamente, se concluye que no es conveniente llevar a cabo la inversión.

RE: Reevaluación, iniciativa de inversión RS que está en reevaluación.

IN: Incumplimiento de Normativa, el Ministerio de Desarrollo Social no se pronuncia.

SP: Saldo Pendiente.

Conceptos Generales

GORE:

El Gobierno Regional es el órgano de la administración superior de cada región que tiene como objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región.

Tiene personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y sus atribuciones están contenidas en la Ley N° 19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



CORE:

Órgano del Gobierno Regional que tiene por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional, para lo cual está investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

Fondos de Inversión

Fondos Municipales:

Son los recursos propios y recursos del Fondo Común Municipal, destinados a financiar proyectos de interés comunal.

(Glosario del Sistema Nacional de Inversiones)



Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR):

Es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de Presupuestos.

La distribución del mismo se efectuará entre las regiones, asignándoles cuotas regionales.

(Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional)

Fondos de Inversión

Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL):

Tiene como objetivo financiar la ejecución, mantención y conservación de proyectos de infraestructura comunal, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna.

Estas iniciativas deben tener presente el componente de participación ciudadana y de género y no superar las 2.000 UTM.



Fondos Sectoriales:

Corresponde al conjunto de recursos propios, aporte fiscal directo y recursos provenientes de endeudamiento externo, destinados a financiar IDIS que presentan los Ministerios y Servicios, beneficiando a más de una región o a todo el país .

También pueden financiarse IDI regionales que por su envergadura no pueden ser realizados con fondos regionales, además de IDIS prioritarios para el desarrollo de una región específica.

(Glosario del Sistema Nacional de Inversiones)

Fondos de Inversión

FIC---R:

Fondo de Innovación para la Competitividad, es un programa de cobertura nacional administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), se inicia el año 2006, tiene como finalidad aportar al desarrollo económico de las regiones promoviendo la innovación e incrementando la competitividad.

Desde el 2008, un monto equivalente al 25% de los recursos FIC

se destina a la provisión FNDR, pasando a ser el Fondo de Innovación de la Competitividad de Asignación Regional (FIC---R).



¿En qué se invierte?

Estudios Básicos:

Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos que permiten generar nuevas iniciativas de inversión.

(Glosario del Sistema Nacional de Inversiones)

Programas:

Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión, destinadas a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico (natural) y que no corresponden a aquellos inherentes a la institución que lo formula.

(Glosario del Sistema Nacional de Inversiones)

Proyecto:

Corresponde a los gastos por concepto de estudios Preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.

Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público, para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción.

(Glosario del Sistema Nacional de Inversiones)

Clasificación del Presupuesto del Sector Público

Subtítulos de Inversión más utilizados

Subtítulo 29- Adquisición de Activos no Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

Ejemplos:

Nombre Proyecto	Código BIP	Programa
Adquisición de Equipos para implementar Red de Telemedicina y Equipamiento Básico	30132249	PEDZE Los Lagos
Adquisición y Reposición Equipos de Mantenimiento de Caminos Vecinales, Comuna Nueva Imperial	40002772	Zonas Rezagadas Araucanía

Fuente: Decreto 854
Determina Clasificaciones Presupuestarias
Fecha Publicación :02-12-2004

Clasificación del Presupuesto del Sector Público

Subtítulos de Inversión más utilizados

Subtítulo 31- Iniciativas de Inversión

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.

Ejemplos:

Nombre Proyecto	Código BIP	Programa
Construcción Centro Asistencial Docente e Investigación UMAG, XII Región	30286673	PEDZE Magallanes
Construcción infraestructura pesquera artesanal Caleta Maitencillo	30098063	Zonas Rezagadas Limarí - Choapa

Fuente: Decreto 854
Determina Clasificaciones Presupuestarias
Fecha Publicación :02-12-2004

Clasificación del Presupuesto del Sector Público

Subtítulos de Inversión más utilizados

Subtítulo 33- Transferencias de Capital

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

Ejemplos:

Nombre Proyecto	Código BIP	Programa
Transferencia Programa Aumento Producción de Forraje para Pequeños Campesinos	30323724	PEDZE Aysén
Transferencia Programa de Difusión y Posicionamiento Turístico al Sur del Maule	30483569	Zonas Rezagadas Maule

Fuente: Decreto 854
Determina Clasificaciones Presupuestarias
Fecha Publicación :02-12-2004

Otros Conceptos

Gastos Administrativos (tipología IDI):

Corresponde a los gastos en que incurre la institución que efectúa el proceso de licitación: publicaciones, servicios de impresión y fotocopiado.

También los gastos en que incurra la institución mandatada, destinados al control y seguimiento de las actividades que desarrolla la empresa contratada para la ejecución de programas o proyectos: viáticos, pasajes, peajes y combustible para el control de los avances y recepción final de los productos contratados, cuando el mandatario no cuente con dichos recursos.

(Instrucciones para ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público)



Gastos Operacionales:

Son los gastos que una empresa o una organización deben desembolsar para el funcionamiento de las actividades que despliega y que no son una inversión, entre los cuales podemos distinguir:

Gastos administrativos: arriendo de oficina, pago de sueldos empleados, servicios oficina, compra de suministros, etc.

Gastos de representación: pasajes, viáticos, alojamiento, transporte, etc.

Gastos financieros: pago por intereses, emisión de cheques, etc.

Otros Conceptos

Consultorías

Para el caso de estudios corresponde a los gastos para pagar a la empresa que se adjudique, vía licitación, el desarrollo del estudio.

Para el caso de programas y proyectos, corresponde a la contratación de personas naturales o jurídicas para actuar como contraparte técnica de los programas y proyectos que se contraten, cuando la institución que efectuó el proceso de licitación no cuenta con el personal idóneo para ejecutar esta tarea.



Convenio Mandato:

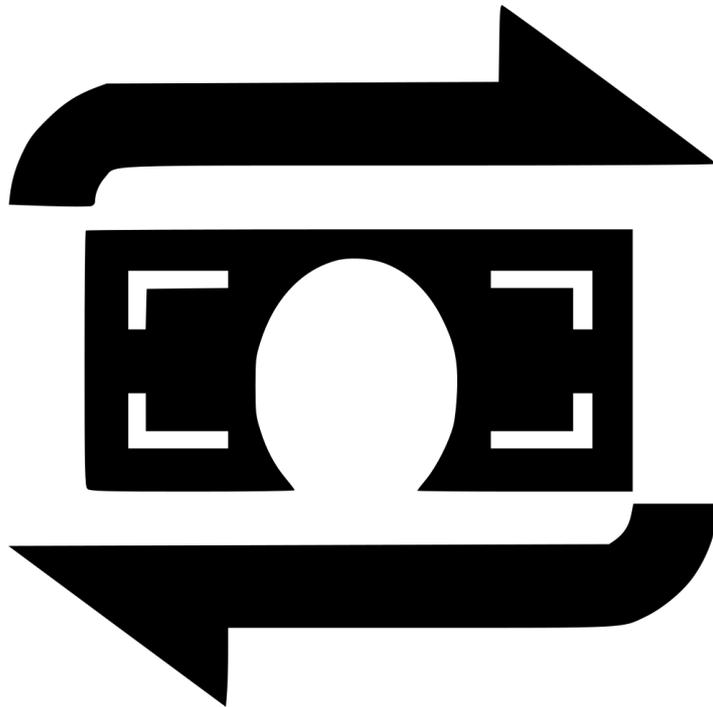
Corresponde al documento mediante el cual se encomienda a algún organismo técnico del Estado, por medio de un mandato completo e irrevocable, la licitación, adjudicación, celebración de contratos y la ejecución de estudios, proyectos o programas que hayan sido previamente identificados.

Otros Conceptos

Transferencias Corrientes:

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios.

Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.



Transferencias de Capital:

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

Otros Conceptos

Unidad Formuladora:

Corresponde a la entidad responsable de la formulación y entrega de los antecedentes del perfil de la iniciativa de inversión.



Unidad Técnica:

Corresponde a la entidad o entidades mandatadas o responsables de la ejecución de la iniciativa de inversión.

